INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana de Bucaramanga, realiza el presente estudio del sector en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*.

Teniendo en cuenta que las actividades económicas están divididas en sectores económicos, es posible clasificar el objeto contractual de análisis en el sector terciario o de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros.

El tercer sector dentro del cual se enmarca el objeto contractual no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, al tratarse de actividades de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

1. NATURALEZA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

Teniendo en cuenta que las actividades económicas están divididas en sectores económicos, es posible clasificar el objeto contractual de análisis en el sector terciario o de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros.

2. OBJETO A DESARROLLAR

"PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS. G4"

2.1 Actividades conexas

No	Descripción de actividad conexa
	No Aplica

3. CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

3.1 CAPACIDAD

Persona natural, mayor de edad con capacidad de ejercicio.

3.2 EDUCACIÓN

No requiere ser bachiller académico

3.3 EXPERIENCIA

Se requiere experiencia mínima de seis (06) meses con entidades públicas o privadas como operador de guadañadora p herramientas de corte

3.4 VALOR PROMEDIO MENSUAL

El valor promedio mensual estimado de los honorarios es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.950.000).**

Durante la vigencia de la contratación se cancelará por la prestación efectiva del servicio, mes vencido, y previa aprobación del mismo por parte de la Supervisión del contrato, verificando las obligaciones y/o compromisos consignados en el mismo.

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

5. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

5.1 NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes

5.2 NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR AL QUE PERTENECE EL CONTRATISTA

El sector al que pertenece la actividad que ejecutará el contratista no cuenta con lineamientos o normas específicas para la actividad de jardinería.

6. ASPECTOS GENERALES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS SIMILARES

6.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
0000-239-2022	ÁNGEL OVIDIO NARANJO CAMACHO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	4 meses y 15 días.	$1.950.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000238-2022	CARLOS SERRANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	4 meses y 15 días.	$1.950.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000059-2023	ERNESTO BLANCO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	4 Meses	$2.380.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000031-2022	CARLOS JURADO SERRANO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE C	6 Meses	$2.380.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON
Subdirector de planeación e Infraestructura

Proyectó: Ismael Peña Grisales – Abogado Contratista AMB
Revisó: Marcela Riveros Zarate- Profesional Universitario - AMB